

**En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte.** Santa Tecla, a las ocho horas cuarenta y dos minutos del día siete de julio de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. Que el día veinticuatro de junio del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por parte del señor \_\_\_\_\_ identificada administrativamente con la referencia número ciento dieciocho; quién solicitó: “1) Monto en dólares de los Estados Unidos de América, volumen en libras (equivalentes a 459.59 gramos) y estado (tostado sin moler o tostado molido) por las adquisiciones efectuadas de café para el consumo institucional para cada uno de los años 2009,2010,2011,2012,2013,2014 y 2015. 2) Presupuesto aprobado para todo el ejercicio 2016 para las adquisiciones de café para el consumo institucional.”
2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

#### **FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito requirió a la Unidad de Administración General y Logística de este Viceministerio, el detalle pretendido por el peticionario.

En respuesta a dicha solicitud, se ha recibido el oficio UAGL-VMT-0858/2016 de fecha siete de julio del presente año, suscrito por el señor Juan Antonio Guevara Aguilar, en su calidad de Coordinador

de Administración y Logística-VMT, quien informa al solicitante que este Viceministerio únicamente recibe del MOPTVDU la cantidad de 100 libras de café por mes, las cuales se distribuyen en cada una de las unidades administrativas del Viceministerio de Transporte, siendo la Gerencia de Administración Institucional del MOPTVDU ubicada en el Plantel La Lechuza, carretera a Santa Tecla Km. 5 ½ San Salvador, la que posee presupuesto asignado para efectuar compras para este tipo de rubros.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Declarase procedente la solicitud de acceso a la información realizada por el señor Rivera.

De conformidad con lo expresado por el Coordinador de Administración y Logística-VMT, es competencia del MOPTVDU, dar este tipo de respuesta; la cual puede hacer su petición por medio del correo electrónico: [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv) ; asimismo, adjunto el link donde podrá descargar el formulario de solicitud de información de dicha institución: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-obras-publica-transporte-vivienda-y-desarrollo-urbano/information\\_standards/informacion-de-la-oir](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-obras-publica-transporte-vivienda-y-desarrollo-urbano/information_standards/informacion-de-la-oir)

Proporciónesele el oficio UAGL-VMT-0858/2016 de fecha siete de julio del presente año, suscrito por el señor Juan Antonio Guevara Aguilar, en su calidad de Coordinador de Administración y Logística-VMT.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tal efecto.



*Daniel Romero Hernández*  
**Lic. Tránsito Daniel Romero Hernández**  
Oficial de Información Institucional,  
Viceministerio de Transporte.